N° RADICACIÓN :	20261900669693	FECHA DE RADICACIÓN :	21-oct-26

AJUSTE No.	3	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	106-0003-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	21/10/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02732	BPIN N°	202600000001886
Radicado orfeo de solicitud N°		20261500665583		IDENTIFICADOR MGA:	1670551
Dependencia:		SECRETARIA DE TRANSITO			
Nombre del proyecto		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	24	Programa	2409
Objetivo general del proyecto		Transformar y modernizar el sistema de movilidad urbana con intervención integral que promueva la seguridad vial, la sostenibilidad y la eficiencia del transporte en la ciudad de Popayán			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 9.842.916.882	$ 270.465.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.715.915.578	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.465.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	-$ 10.888.000	$ 10.888.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.490.997.689	$ 10.888.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 9.832.028.882**	**$ 281.353.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.206.913.267**	**$ 281.353.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 10.113.381.882**			**$ 0**			**$ 6.488.266.267**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 10.113.381.882**						**$ 6.488.266.267**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 3.625.115.615**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
	Traslado		Incorporación			
	Redistribución presupuestal			X		

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Realizar una redistribución interna del presupuesto conforme Decreto No 20261000004045 del 13 de octubre de 2026 por valor de $26.062.075 al cumplimiento de de DECRETO No 20261000004045 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026 POR MEDIO DEL CUAL			El ajuste se requiere en virtud de los traslados internos en el presupuesto de gastos que fueron solicitados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, mediante oficio No. 20261500635563 del 6 de octubre de 2026, los cuales fueron aprobados mediante el Decreto No. 20261000004045 del 13 de octubre de 2026 "Mediante el cual se realizan traslados internos en el presupuesto de gastos del Municipio de Popayán vigencia fiscal 2026, en el sector de funcionamiento e inversión", previa Certificación No. 20261300647473 del 13 de octubre de 2026 de la Secretaría de Hacienda, en la que consta la existencia de saldo de apropiación suficiente en las partidas a afectar.

DECRETO No 20261000004045 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS INTERNOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN VIGENCIA FISCAL 2026, EN EL SECTRO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, de la siguiente manera: * Contracrédito Rubro 2.3.2.02.02.005.015 por valor $26.062.075 de la actividad 13 * Acréditar Rubro 2.3.2.02.02.008.060 por valor $6.786.075 a la actividad 11 * Acréditar Rubro 2.3.2.02.02.005.050 con valor $19.276.000 a la actividad 3	Valor inicial de Rubro 2.3.2.02.02.005.015: $300.000.000 Valor inicial de Rubro 2.3.2.02.02.008.060: $10.000.000 Valor inicial de Rubro 2.3.2.02.02.005.050: $40.688.000	Valor ajustado de Rubro 2.3.2.02.02.005.015: $273.937.925 Valor ajustado de Rubro 2.3.2.02.02.008.060: $16.786.075 Valor ajustado de Rubro 2.3.2.02.02.005.050: $59.964.000	consta la existencia de saldo de apropiación suficiente en las partidas a afectar. En cumplimiento de dicho acto administrativo, se requiere ajustar el proyecto para reflejar la redistribución interna por valor de $26.062.075, así: * Contracrédito: rubro 2.3.2.02.02.005.015 (producto 2409062 – actividad 13) por $26.062.075, el cual se va a acreditar en dos actividades del proyecto: 1. Crédito: rubro 2.3.2.02.02.008.060 (producto 2409011 – actividad 11) por $6.786.075. 2. Crédito: rubro 2.3.2.02.02.005.050 (producto 2409063 – actividad 3) por $19.276.000. El movimiento se realiza entre rubros y actividades del mismo proyecto, por lo que no modifica el valor total certificado ni el valor total del proyecto. Su finalidad es que los objetos de gasto sean coherentes con las actividades descritas en el proyecto, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET, bajo los principios de eficiencia, oportunidad y optimización del gasto público.
2. Aumentar el valor de **actividad MGA 11** "Optimizar los sistemas de control y regulación de la normatividad de tránsito vehicular" , en la suma de $6.786.075 para un valor total de $20.708.100 conforme la redistribución presupuestal en virtud del Decreto No 20261000004045 del 13 de octubre de 2026	**Actividad:** Optimizar los sistemas de control y regulación de la normatividad de tránsito vehicular **Valor Total Inicial: $13.922.025**	**Actividad:** Optimizar los sistemas de control y regulación de la normatividad de tránsito vehicular **Valor Total ajustado: $20.708.100**	Es necesario realizar el ajuste de actividad MGA 11 "Optimizar los sistemas de control y regulación de la normatividad de tránsito vehicular" , para incrementar el valor de $6.786.075 considerando que en el proceso de ejecución del Contrato No. 20261800023767, suscrito con terceros para realizar el ajuste de los equipos de control y regulación de la normatividad de tránsito vehicular, se presentó un daño imprevisto e imprevisible en la celda del alcohosensor. Esta situación sobreviniente impide el normal funcionamiento del dispositivo y, por ende, la correcta ejecución de las actividades de control vial a cargo de la Secretaría, por lo que requiere ser atendida. Por esta razón, y de acuerdo con el ajuste del código de producto CPC aprobado en el Decreto No. 20261000004045 de 2026, se acredita el rubro 2.3.2.02.02.008.060 por $6.786.075: el rubro pasa de $10.000.000 a $16.786.075 y la actividad 11, de $13.922.025 a $20.708.100. Este valor se encuentra dentro del saldo pendiente de apropiación de la actividad, por lo que no es necesario modificar su valor en el proyecto. Es importante mencionar que este ajuste, no afecta la ejecución de las actividades del proyecto aprobadas.
3. Incrementar valor de la **actividad MGA 3** " Restaurar la red de movilidad no motorizada del municipio de Popayán" en la suma de $19.276.000 para un valor total de $236.383.499 conforme la redistribución presupuestal en virtud del Decreto No 20261000004045 del 13 de octubre de 2026	**Actividad:** Restaurar la red de movilidad no motorizada del municipio de Popayán **Valor Total inicial:** $217.107.499	**Actividad:** Restaurar la red de movilidad no motorizada del municipio de Popayán **Valor Total ajustado:** $236.383.499	Se requiere acreditar el rubro 2.3.2.02.02.005.050 por $19.276.000 para financiar la adición requerida del Contrato No. 20261800024917, derivado de la Invitación de Minima Cuantía No. MP-ST-MC-004-2026, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS BICIESTACIONES MÓVILES EXISTENTES DESTINADAS A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN". El fin último de este negocio jurídico es la puesta en marcha y la entrega funcional del Sistema de Bicicletas Públicas para beneficio de la comunidad. Durante la ejecución contractual se evidenció que las biciestaciones móviles presentaban daños estructurales y tecnológicos de mayor envergadura que los evaluados en la etapa de planeación técnica. Se trata de fallas ocultas, detectadas únicamente al intervenir físicamente el inventario, que configuran un hecho imprevisto, sobreviniente y ajeno a la voluntad de las partes. Por ello, el contratista SOLUCIONES ARCOSSOFT S.A.S. presentó solicitud formal de adición y prórroga, radicada con el No. 20261500526432 del 28 de agosto de 2026. Tras la evaluación técnica, la supervisión determinó que estos recursos son estrictamente indispensables para la terminación total de los trabajos y la debida puesta en marcha del sistema. Es importante aclarar que la adición al contrato se requiere por valor de $20.000.000, y el crédito por valor de $19.276.000, valor faltante para financiar el rubro correspondiente para adelantar el trámite administrativo de adición contractual. En consecuencia, el valor certificado de la actividad 3 pasa de $217.107.499 a $236.383.499, requeridos para dar continuidad y correcta ejecución del contrato, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal
			Es necesario realizar la disminución del valor de la actividad MGA 13 conforme la Redistribución Presupuestal aprobada bajo DECRETO No 20261000004045 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026, una vez se ha realizado una revisión detallada de la ejecución presupuestaria del proyecto, donde se identificaron saldos no comprometidos en ciertas partidas que no serán utilizados durante el periodo actual. En consecuencia, el rubro 2.3.2.02.02.005.015 contaba con un saldo disponible de $300.000.000, destinado a

4. Disminuir el valor de **actividad MGA 13** "Establecer áreas de parqueo controlado (ZER)", en la suma de $26.062.075 para un valor total de $273.937.925 conforme la redistribución presupuestal en virtud del Decreto No 20261000004045 del 13 de octubre de 2026	**Actividad:** Establecer áreas de parqueo controlado (ZER) **Valor Total Inicial: $300.000.000**	**Actividad:** Establecer áreas de parqueo controlado (ZER) **Valor Total ajustado: $273.937.925**	financiar el proceso "Contrato con terceros para implementar señalizacion, demarcacion y adecuación de zonas de estacionamiento regulado"; sin embargo, esta actividad no puede ejecutarse en la vigencia 2026, porque depende de la realización previa de la consultoria para establecer el "Plan de zonas de estacionamiento regulado". En consecuencia, se solicitó a la Secretaria de Planeación Municipal la reprogramación de la meta para la vigencia 2027. Por lo anterior, se libera parcialmente el saldo por $26.062.075 para financiar necesidades prioritarias y sobrevinientes del mismo proyecto (actividades 11 y 3). El valor certificado de la actividad 13 pasa de $300.000.000 a $273.937.925, y este saldo permanece en la actividad para dar continuidad al producto 2409062 "Celdas de estacionamiento disponibles".
5. Incrementar valor de la **actividad Proyecto 3** " Restaurar la red de movilidad no motorizada del municipio de Popayán" en la suma de $20.000.000 para un valor total de $237.107.500	**Actividad:** Restaurar la red de movilidad no motorizada del municipio de Popayán **Valor Total inicial:** $217.107.499	**Actividad:** Restaurar la red de movilidad no motorizada del municipio de Popayán **Valor Total ajustado:** $237.107.499	Es necesario aumentar el valor de la actividad 3 de Proyecto en valor de $20.000.000, valor que corresponde a una necesidad nueva, no contemplada en la formulación ni en el costeo inicial de la actividad 3. Se origina en los imprevistos presentados en la ejecución del Contrato No. 20261800024917, descritos en el ítem anterior: daños estructurales y tecnológicos ocultos en las biciestaciones móviles. Como la necesidad de la actividad inicialmente planteada por valor de $217.107.500 ya se encontraba certificada en su totalidad y no tenía valor pendiente de apropiación, es necesario aumentar el valor de la actividad en el proyecto en $20.000.000, para un total de $237.107.500, de modo que pueda recibir el crédito presupuestal aprobado en el Decreto No. 20261000004045 del 13 de octubre de 2026 y contratar de acuerdo a la nueva disponibilidad total de rubro. El ajuste asegura la terminación de las obras y la entrega funcional del Sistema de Bicicletas Públicas, que aporta a la meta PDM 3.3.2 "Sistema de bicicletas públicas modernizado", en atención a los principios de eficacia y economía de la función administrativa (artículo 209 de la Constitución Política y artículo 3 de la Ley 80 de 1993).
6. Disminuir el valor **de actividad Proyecto 13** "Establecer áreas de parqueo controlado (ZER)", en la suma de $20.000.000 para un valor total de $500.000.000	**Actividad:** Establecer áreas de parqueo controlado (ZER) **Valor Total Inicial: $520.000.000**	**Actividad:** Establecer áreas de parqueo controlado (ZER) **Valor Total ajustado: $500.000.000**	Se realiza el ajuste del valor de la actividad 13 en proyecto "Establecer áreas de parqueo controlado (ZER)", en la suma de $20.000.000 para un valor total ajustado de $500.000.000, conforme se ha realizado una revisión detallada de la ejecución presupuestaria del proyecto, donde se identificaron saldos no comprometidos en ciertas partidas que no serán utilizados durante el periodo actual y en lineamiento de los traslados presupuestales bajo Decreto No 20261000004045 del 13 de octubre de 2026. En este sentido, el valor total del proyecto se mantiene en $10.113.381.882 y el ajuste conserva su naturaleza de redistribución interna. Es importante mencionar que este ajuste, no afecta la ejecución de las actividades del proyecto aprobadas.

Población objetivo inicial o anterior	355.347	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	355.347

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	2409003 - Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	N/A	1. Implementar infraestructura vial segura y sostenible para los actores viales del municipio de Popayán	$ 3.535.198.258	$ 281.353.000	$ 0	$ 1.086.996.500	$ 281.353.000	$ 0	$ 1.086.996.500	$ 281.353.000	$ 0	$ 2.448.201.758	**$ 0**	$ 0
2		N/A	2. Modernizar y optimizar el sistema de control y regulación del tránsito vehicular del municipio de Popayán	$ 1.200.000.000	$ 0	$ 0	$ 750.000.000	$ 0	$ 0	$ 750.000.000	$ 0	$ 0	$ 450.000.000	$ 0	$ 0
3	2409063 - Servicio de educación informal	N/A	3. Restaurar la red de movilidad no motorizada del municipio de Popayán	**$ 237.107.500**	$ 0	$ 0	$ 217.107.499	$ 0	$ 0	**$ 236.383.499**	$ 0	$ 0	$ 724.001	$ 0	$ 0
4		N/A	4. Promover la movilidad sostenible en el municipio de Popayán	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 39.999.999	$ 0	$ 0

5	2409008 - Documentos de lineamientos técnicos	Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas / 083	5. Elaborar la propuesta de lineamiento técnico / EDT '000000239	$ 276.940.000	$ 0	$ 0	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 156.940.000	$ 0	$ 0
6		Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas / 083	6. Elaborar documento con la consolidación de la información recopilada/ EDT '000000196	$ 331.668.000	$ 0	$ 0	$ 331.668.000	$ 0	$ 0	$ 331.668.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7		Documento con los resultados de las validaciones / 084	7. Elaborar documento con el resultado de las validaciones / EDT 000000195	$ 1.416.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.416.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.416.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8		Documento con los resultados de las validaciones / 084	8. Consolidar el documento final / EDT '000000072	$ 429.600.000	$ 0	$ 0	$ 399.600.000	$ 0	$ 0	$ 399.600.000	$ 0	$ 0	$ 30.000.000	$ 0	$ 0
9	2409010 - Servicio de información de seguridad vial	N/A	9. Establecer centro de gestión de datos y conocimiento sobre seguridad vial	$ 500.000.000	$ 0	$ 0	$ 499.999.999	$ 0	$ 0	$ 499.999.999	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0
10		N/A	10. Seguimiento y control a la implementación de documento técnico de centro de gestión	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 19.999.999	$ 0	$ 0
11	2409011 - Servicio de control a la seguridad vial	N/A	11. Optimizar los sistemas de control y regulación de la normatividad de tránsito vehicular	$ 195.973.720	$ 0	$ 0	$ 13.922.025	$ 0	$ 0	**$ 20.708.100**	$ 0	$ 0	$ 175.265.620	$ 0	$ 0
12		N/A	12. Incrementar herramientas para la gestión del tránsito vehicular	$ 799.541.404	$ 0	$ 0	$ 771.619.242	$ 0	$ 0	$ 771.619.242	$ 0	$ 0	$ 27.922.162	$ 0	$ 0
13	2409062 - Celdas de estacionamiento disponibles	N/A	13. Establecer áreas de parqueo controlado (ZER)	**$ 520.000.000**	$ 0	$ 0	$ 300.000.000	$ 0	$ 0	**$ 273.937.925**	$ 0	$ 0	$ 246.062.075	$ 0	$ 0
14		N/A	14. Implementar sistemas de gestión de estacionamiento regulado	$ 350.000.000	$ 0	$ 0	$ 300.000.000	$ 0	$ 0	$ 300.000.000	$ 0	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 9.852.028.882**	**$ 281.353.000**	**$ 0**	**$ 6.206.913.267**	**$ 281.353.000**	**$ 0**	**$ 6.206.913.267**	**$ 281.353.000**	**$ 0**	$ 3.645.115.615	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL				**$ 10.133.381.882**			**$ 6.488.266.267**			**$ 6.488.266.267**			**$ 3.645.115.615**		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	XXXXXXX		A	$ 0	$ 0	$ 0	OTROS	$ 0	SGP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			B	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	XXXXXXX		C	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			D	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				**$ 10.133.381.882**			**$ 6.488.266.267**			**$ 6.488.266.267**			**$ 3.645.115.615**		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
	1261	2409003	2.3.2.02.01.004.009	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000	$ 0
	1271	2409003	2.3.2.02.02.005.008	$ 240.461.538	$ 0	$ 240.461.538	$ 0
	1251	2409003	2.3.2.02.02.005.009	$ 4.280.388	$ 0	$ 4.280.388	$ 0
	1261	2409003	2.3.2.02.02.005.010	$ 14.397.402	$ 0	$ 14.397.402	$ 0
	1291	2409003	2.3.2.02.02.005.011	$ 33.400.750	$ 0	$ 33.400.750	$ 0
	1271	2409003	2.3.2.02.02.005.013	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	1271	2409003	2.3.2.02.02.005.014	$ 400.000.000	$ 0	$ 400.000.000	$ 0
	1261	2409003	2.3.2.02.02.008.061	$ 76.000.000	$ 0	$ 76.000.000	$ 0
	1271	2409003	2.3.2.02.02.008.065	$ 153.466.100	$ 0	$ 153.466.100	$ 0

Recursos Propios		1271	2409003	2.3.2.02.02.008.066	$ 446.533.900	$ 0	$ 446.533.900	$ 0
		1271	2409008	2.3.2.02.02.008.068	$ 885.268.000	$ 0	$ 885.268.000	$ 0
		1271	2409010	2.3.2.02.02.008.067	$ 500.000.000	$ 0	$ 500.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.01.003.013	$ 20.000.000	$ 0	$ 20.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.01.004.008	$ 10.000.000	$ 0	$ 10.000.000	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.02.008.060	$ 10.000.000	$ 6.786.075	$ 16.786.075	$ 0
		1271	2409011	2.3.2.02.02.009.078	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000	$ 0
		1271	2409062	2.3.2.02.01.004.011	$ 300.000.000	$ 0	$ 300.000.000	$ 0
		1271	2409062	2.3.2.02.02.005.015	$ 300.000.000	-$ 26.062.075	$ 273.937.925	$ 0
		1271	2409063	2.3.2.02.01.004.010	$ 77.919.500	$ 0	$ 77.919.500	$ 0
		1271	2409063	2.3.2.02.02.005.050	$ 40.688.000	$ 19.276.000	$ 59.964.000	$ 0
		1271	2409063	2.3.2.02.02.008.180	$ 98.500.000	$ 0	$ 98.500.000	$ 0
		1202	2409003	2.3.2.01.01.003.02.02.01	$ 97.996.500	$ 0	$ 97.996.500	$ 0
		1202	2409003	2.3.2.01.01.003.05.02.01	$ 514.420.856	$ 0	$ 514.420.856	$ 0
		1202	2409003	2.3.2.01.01.003.07.07.01.01	$ 202.198.386	$ 0	$ 202.198.386	$ 0
		1202	2409003	2.3.2.02.02.005.081	$ 270.459.922	$ 0	$ 270.459.922	$ 0
		1202	2409008	2.3.2.02.02.008.321	$ 1.382.000.000	$ 0	$ 1.382.000.000	$ 0
		1202	2409011	2.3.2.02.02.008.322	$ 23.922.025	$ 0	$ 23.922.025	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 6.206.913.267**	**$ 0**	**$ 6.206.913.267**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Basico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	4901	2409003	2.3.2.02.02.005.051	$ 270.465.000	$ 0	$ 270.465.000	$0
		1162	2409003	2.3.2.02.02.005.083	$ 10.880.000	$ 0	$ 10.880.000	
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					**$ 281.345.000**	**$ 0**	**$ 281.345.000**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 6.488.258.267**	**$ 0**	**$ 6.488.258.267**	**$0**

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Basico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 6.488.258.267**	**$ 0**	**$ 6.488.258.267**	**$ 0**

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 6.488.258.267	$ 0	$ 6.488.258.267
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 6.488.258.267	$ 0	$ 6.488.258.267

7. REGIONALIZACIÓN					
PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	Metros lineales	500	$ 400.000.000,00	355.347
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	Metros lineales	5000	$ 581.009.700,00	355.347
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	Metros lineales	500	$ 387.339.800,00	355.347
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	Numero	420	$ 750.000.000,00	355.347
2409063	Estrategias implementadas	Numero	3	$ 236.383.500,00	355.347
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Numero	4	$ 120.000.000,00	355.347
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Numero	1	$ 216.000.000,00	355.347
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Numero	1	$ 115.668.000,00	355.347
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Numero	1	$ 1.416.000.000,00	355.347
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Numero	1	$ 399.600.000,00	355.347
2409010	Servicio de información de seguridad vial	Numero	1	$ 500.000.000,00	355.347
2409011	Servicio de control a la seguridad vial	Numero	1	$ 792.327.342,00	355.347
2409062	Celdas de estacionamiento disponibles	Numero	10	$ 573.937.925,00	355.347

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales								
Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
2409003	1. Implementar infraestructura vial segura y sostenible para los actores viales del municipio de Popayán	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 1.368.349.500	$ 1.368.349.500
	2. Modernizar y optimizar el sistema de control y regulación del tránsito vehicular del municipio de Popayán	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 750.000.000	$ 750.000.000
2409063	3. Restaurar la red de movilidad no motorizada del municipio de Popayán	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 217.107.499	$ 217.107.499
	4. Promover la movilidad sostenible en el municipio de Popayán	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 1	$ 1
2409008	5. Elaborar la propuesta de lineamiento técnico / EDT	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 120.000.000	$ 120.000.000
	6. Elaborar documento con la consolidación de la información recopilada/ EDT '000000196	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 331.668.000	$ 331.668.000
	7. Elaborar documento con el resultado de las validaciones / EDT 000000195	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 1.416.000.000	$ 1.416.000.000
	8. Consolidar el documento final / EDT '000000072	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 399.600.000	$ 399.600.000
2409010	9. Establecer centro de gestión de datos y conocimiento sobre seguridad vial	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 499.999.999	$ 499.999.999
	10. Seguimiento y control a la implementación de documento técnico de centro de gestión	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 1	$ 1

2409011	11. Optimizar los sistemas de control y regulación de la normatividad de tránsito vehicular:	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 13.922.025	$ 13.922.025
	12. Incrementar herramientas para la gestión del tránsito vehicular	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 771.619.242	$ 771.619.242
2409062	13. Establecer áreas de parqueo controlado (ZER)	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 300.000.000	$ 300.000.000
	14. Implementar sistemas de gestión de estacionamiento regulado	Equidad de la mujer	4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	4.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 300.000.000	$ 300.000.000
						$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL					355.347	$ 0	$ 6.488.266.267	$ 6.488.266.267

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		**ALIANZA CON POPAYAN 2024 - 2027**	
ARTICULACIÓN PDM	**NUMERACIÓN PDM**	**DESCRIPCIÓN**	**% ARTICULACIÓN**
LÍNEA ESTRATÉGICA	3	XXXXX-XXXX	100%
PROGRAMA	3.3		
PROGRAMA	3.4		
PROGRAMA	3.5	XXXXX-XXXX	100%

	NUMERACIÓN PDM	**NOMBRE META PRODUCTO**	**INDICADOR**	**UNIDAD MEDIDA**	**META PLAN INDICATIVO**
MGA 1	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	Infraestructura mejorada	Metros Lineales	500
PDM 1	3.3.1	Red de ciclo rutas señalizadas	Infraestructura mejorada	Metros Lineales	500
MGA 2	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	Infraestructura mejorada	Metros Lineales	5.000
PDM 2	3.3.4	Señalización vial	Infraestructura mejorada	Metros Lineales	5.000
MGA 3	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	Infraestructura mejorada	Metros Lineales	500
PDM 3	3.3.5	Pasos peatonales seguros	Infraestructura mejorada	Metros Lineales	500
MGA 4	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.	Semáforos modernizados	Número	420
PDM 4	3.3.6	Modernización red semafórica	Semáforos modernizados	Número	420
MGA 5	2409063	Servicio de educación informal	Estrategias implementadas	Número	3
PDM 5	3.3.2	Sistema de bicicletas públicas modernizado	Estrategias implementadas	Número	3
MGA 6	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	4
PDM 6	3.3.3	Proyectos de urbanismo táctico	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	4
MGA 7	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	1

META O PRODUCTO	PDM 7	3.4.6	Restructuración organizacional de la STTM bajo un enfoque hacia la gestión integral de la movilidad	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	1
	MGA 8	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	1
	PDM 8	3.5.1	Plan de zonas de estacionamiento regulado	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	1
	MGA 9	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	1
	PDM 9	3.4.7	Planes de Movilidad Escolar.	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	1
	MGA 10	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos	Número	1
	PDM 10	3.4.9	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Documentos de lineamientos técnicos	Número	1
	MGA 1	2409010	Servicio de información de seguridad vial	Observatorio vial en funcionamiento	Número	1
	PDM 11	3.4.2	Implementación Centro de Gestión, Control e Información de Movilidad.	Observatorio vial en funcionamiento	Número	1
	MGA 12	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	1
	PDM 12	3.4.5	Control y seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	1
	MGA 13	2409062	Celdas de estacionamiento disponibles	Celdas de estacionamiento regulado disponibles	Número	10
	PDM 13	3.5.2	Zonas de estacionamiento regulado	Celdas de estacionamiento regulado disponibles	Número	10

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de **TRANSITO** y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaria respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Guillermo A. Velasco A.

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto